

SANTIAGO, 15 de mayo de 2020

RESOLUCIÓN N° 091

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N°3647 de 2014; y en el D.U. N° 0035517 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) La solicitud de **Vania Cirer R.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 06 de mayo de 2020.
- 3) La derivación a la carrera para evaluación, el día 07 de mayo de 2020.
- 4) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 13 de mayo de 2020, que acepta la postergación de estudios.
- 5) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 15 de mayo de 2020, que autoriza autoriza la postergación de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del Año académico 2020, solicitada por **VANIA ABIGAIL CIRER ROMERO**, Cédula de Identidad N° 20.175.631-6, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
title=PERSONA NATURAL, cn=RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES, email=ratria@uchile.cl,
serialNumber=4366443-3
Fecha: 2020.07.06 12:08:24 -04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por ROBERTO
EDUARDO ACEITUNO MORALES
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
title=PSICOLIGO, cn=ROBERTO
EDUARDO ACEITUNO MORALES,
email=ROBERTO.ACEITUNOM@GMAIL.
COM, serialNumber=8970247-K
Fecha: 2020.07.06 12:08:15 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.